CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por tratarse Tecnologías de una asignatura con una fase práctica y otra teórica, en la calificación que obtenga el alumno se debe reflejar esta doble vertiente. Para la calificación se utilizarán (siempre que sea posible) todos los instrumentos de evaluación disponibles para cada alumno:

- Proyectos trabajos prácticos.
- Actividades de clase y casa.
- Observación del trabajo en el aula, taller aula de informática y en casa.
- Trabajos con el ordenador.
- Pruebas escritas.
- Actitud y asistencia a clase

Para obtener la nota de evaluación de la asignatura se hará una media (ponderada) de las pruebas y actividades realizadas en la evaluación:

PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN LOS DIFERENTES CURSOS. DE BACHILLERATO

Esta ponderación será proporcional al tiempo empleado en el desarrollo de la actividad y la importancia de los contenidos desarrollados, pudiendo sufrir alguna variación en las evaluaciones.

EN BACHILLERATO:.TIC I Y TIC II

Pruebas teóricas o prácticas de evaluación (> 3,5)	45%
Ejercicios y trabajos prácticos(> 3,5)	45 %
En algunas de las tareas anteriores se evaluara con una exposición oral	
Actitud y asistencia a clase del alumno	10 %

Es necesario obtener una nota mínima de 3,5 en todos los apartados para poder hacer la media, en caso contrario la materia estaría suspensa.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I. Y TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II

Pruebas teóricas o prácticas de evaluación (> 3,5)	75 %
Trabajos, actividades realizadas en el aula, taller y aula de informática (> 3,5)	20%
Exposición oral de las actividades del punto anterior	
Actitud y asistencia a clase del alumno	5%

Es necesario obtener una nota mínima de 3,5 en todos los apartados para poder hacer la media, en caso contrario la materia estaría suspensa.

PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la calificación de las competencias específicas se utilizará en cada criterio de evaluación la ponderación asignada a los distintos instrumentos de evaluación.

El peso de todos los criterios de evaluación será el mismo a la hora de calcular la calificación de las competencias específicas.

CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

En las evaluaciones, se aplicará el siguiente criterio de redondeo a todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre. Sin embargo, para la nota final se considerarán las calificaciones de las evaluaciones, no los redondeos que aparezcan en los boletines. El redondeo se aplicará después de calcular la media de las evaluaciones.

INSUFICIENTE	1 2 3 4	0 - 1 PUNTOS y no presentados 1 – 2,4 PUNTOS 2,5 - 3,4 PUNTOS 3,5 - 4,6 PUNTOS
SUFICIENTE	5	4,7 - 5,6 PUNTOS
BIEN	6	5,7 - 6, 7 PUNTOS
NOTABLE	7 8	6,8 - 7,4 PUNTOS 7,5 - 8,4 PUNTOS
SOBRESALIENTE	9 10	8,5 - 9,4 PUNTOS 9,5 - 10 PUNTOS

Para la calificación de las competencias específicas se utilizará el criterio de redondeo estándar aritmético.

COPIAR LAS PRÁCTICAS

Las prácticas que se detecten copiadas serán calificadas como 0.

En el caso de detectar prácticas iguales se consideran como copiadas y tendrán la clasificación 0, ambas copias sin tener en cuenta cual es la original y la copiada.

Si hay indicios de que las prácticas han sido copiadas mediante inteligencia artificial, el profesor podrá verificar los conocimientos necesarios para dicha práctica mediante una prueba oral o escrita.

El profesor valorará como se recupera e informará a los alumnos.

COPIAR EN LAS PRUEBAS TEÓRICAS O PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

En las pruebas teóricas o prácticas de evaluación en que el alumno copie será calificado como cero.

La calificación negativa podrá ser recuperada en la recuperación del trimestre y será con el resto del alumnado. También se aplicará el R:R:I. y el alumno tendrá una amonestación y se comunicara a la familia el incidente.

En las pruebas teóricas o prácticas de evaluación los dispositivos electrónicos no pueden estar al alcance del alumnado.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES LA ESO

Se aprueba la asignatura en la convocatoria de junio, obteniendo un 5 en la media de las 3 evaluaciones, siempre que no exista ninguna evaluación con una nota menor o igual que 3,5.

La recuperación de la 1ª y 2ª evaluación se realizarán posteriormente a lo largo del curso. La recuperación de la 3ª evaluación se hará en la 3º evaluación.

Los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria, realizarán un examen final que será elaborado conjuntamente por los profesores que den clase en este nivel. Los contenidos sobre los que versará el examen serán los impartidos durante el curso.

Si el alumno suspende una sola evaluación, tendrá la posibilidad de presentarse solo a dicha evaluación. Sin embargo, si suspende 2 o 3 evaluaciones, deberá realizar un examen final que abarque todos los contenidos vistos durante el curso.

Los alumnos que no hayan superado el curso deberán presentar, obligatoriamente, unos ejercicios de refuerzo sobre los contenidos vistos, que serán ponderados en un 30%

La nota final de una evaluación en la recuperación se calculará con:

- 70% de la nota del examen.
- 30% de los trabajos realizado

- El alumnado no debe tener faltas de asistencias injustificadas en el periodo de recuperación, para que se valorare los trabajos realizados.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE BACHILLERATO

En bachillerato la nota de la evaluación será la nota del examen

Los alumnos que deseen mejorar su calificación se pueden presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria. En el caso que los alumnos se presenten a la recuperación, sólo se tendrá en cuenta la nota de la recuperación en el apartado pruebas de evaluación

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTE

Los alumnos con materias pendientes del curso anterior realizarán dos pruebas escritas lo largo del curso en las fechas indicadas por la Jefatura de Estudios.

Los alumnos con materias pendientes deben ponerse en contacto con el Jefe de departamento, donde se les indicará la materia que deben preparar así como ejercicios que deben hacer para preparar dicha prueba

Dado que la materia de tercero de ESO es continuación de los de primero de ESO, el profesor de tecnología de tercero de ESO será el encargado de hacer el seguimiento y la evaluación los contenidos de primero de ESO.

Antes de la prueba de evaluación se les pedirá un resumen o trabajos de los temas tratados. La nota final de una evaluación después de la recuperación se calculará con el 30% de los trabajos realizados durante el curso y un 70% de la nota de la prueba escrita.

La calificación final será la media de la obtenida en las pruebas trimestrales. En el caso de no haberse presentado a alguna de ellas o haber obtenido una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a realizar un examen de toda la materia del curso anterior en las fechas que indique Jefatura de Estudios.

NORMAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS TEÓRICAS O PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

- Los alumnos se distribuirán en las aulas según dispongan los profesores de cada asignatura.
- Dejarán sus pertenencias a la entrada y solo podrán tener encima de la mesa dos bolígrafos y un corrector de escritura (en exámenes específicos también podrán tener calculadora, diccionario, regla y compás, etc). Deben asegurarse de que debajo de la

mesa no haya ningún papel, libro, carpeta, etc. No se permitirán hojas adicionales “de sucio”. Sí podrán tener una botella de agua sin ninguna etiqueta visible.

- Los alumnos no podrán intercambiar ningún tipo de material (bolígrafos, correctores, etc.) durante la realización de las pruebas.
- Las pruebas se harán en silencio. Obviamente, no está permitido copiar ni dejarse copiar, ni la utilización de otro material que el expresamente permitido. Si un alumno es sorprendido copiando o en actos lesivos para el buen desarrollo de las pruebas será sancionado con la inmediata finalización de dicha prueba.
- Durante la realización de los exámenes, está prohibido en el aula el uso de teléfonos móviles, smartwatches y demás dispositivos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada alumno.
- Los alumnos con pelo largo deberán traerlo recogido, para que los profesores puedan visualizar sin problemas las orejas.
- Los profesores podrán requerir a algún alumno para que se retire la mascarilla o el pelo para poder comprobar que está realizando el examen con normalidad.